

VISTO:

El estado y modelo del camión municipal FORD, modelo F 700, afectado seriamente en el incendio sufrido en el galpón municipal en la madrugada del 27 de enero ppdo y...

CONSIDERANDO:

Que el camión Ford 700 modelo 1973 dominio X207252, motor marca Perkins se encuentra fuera de uso y que el mismo se incendió y se encuentra quemado, el chasis, motor y carrocería y que debido a la antigüedad del mismo se encuentra ampliamente amortizado y...

Que Atento el estado del vehículo de referencia es que es necesario darlo de baja del patrimonio municipal autorizando al DEM a la venta directa, ya que se han recibido ofertas directas del mismo conforme al Art. 30 inc. 20 de la Ley Orgánica Municipal es que...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º) Autorícese al DEM a la venta del vehículo: FORD 700 modelo 1973 dominio X207252, motor Perkins PA 6422592, Carrocería marca FORD KA6LNG-35379, en el estado en que se encuentra, con una base de pesos cinco mil (\$5.000), y a dar de baja al mismo del Patrimonio Municipal.....

Art. 2º) Elévese copia de la presente Ordenanza al departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.....

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese...

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los Treinta y un (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010).....

*Ordenanza N° 1585/10
Folios N° 1569*

A.F./g.c.